



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUEDIRECCIÓN
GENERAL"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El Agustino, 13 de noviembre de 2018

CIRCULAR N° 62 -2018-DG/N° 46 -OA/HNHU

Señores
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS-RAEE
Lima - PERÚ
Presente.-

ASUNTO : Donación de Bienes dados de Baja Calificados como Residuos de
Aparatos Eléctrico y Electrónicos - RAEE

REF. : Informe Técnico N° 016-2017-ACP-ULOG/HNHU

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Informe Técnico N° 016-2017-ACP-ULOG/HNHU de fecha 16 de octubre de 2017 del Área de Control Patrimonial de nuestra Entidad da cuenta del procedimiento de transferencia en la modalidad de donación de **1096 Bienes Muebles por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"**, mediante la Resolución Administrativa N° 028-2018-HNHU-OA, de fecha 30 de abril de 2018, según el **Anexo N° 01 (9 folios) Listado de Bienes Muebles en Estado para Baja Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE**, los que detallan las características técnicas y contables de los Bienes Muebles que a la fecha se califican, como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE - **Cuenta Contable 9105**, y **Anexo N° 02 (21 folios) Listado de Bienes Muebles para Bajas Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE - Contable 1503**, los que detallan las características técnicas y contables de los bienes muebles que a la fecha se califican, como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

Al respecto, en aplicación del Numeral 6.2.8 de la Directiva N° 003-2013/SBN, Procedimientos para la gestión adecuada de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobado mediante la Resolución N° 027-2013/SBN y el Numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales, aprobado mediante la Resolución N° 046-2015/SBN, le hacemos llegar el informe técnico citado en la referencia que de considerarlo conveniente, su representada manifieste por escrito su interés en recibir en la modalidad de donación los bienes muebles detallados en los anexos que se adjunta al informe técnico antes señalado; **para lo cual, deberá enviar oficio debidamente sustentada de la solicitud de los citados bienes muebles dados de baja y que a la fecha califican como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.**

Sin otro particular, me reitero de ustedes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (S)
CMP N° 27423